

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59584 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 820/08 se ha dictado en fecha 28/10/16 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Ferro Dólar, S.L., con CIF B 73226243, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080452-1